

1. OBJETIVO

Definir los pasos para inmovilizar al paciente y protegerlo de lesiones durante la atención ofrecida en los diferentes servicios de **CECIMIN S.A.S.**

2. RESPONSABLE

- Enfermeros
- Médico
- Auxiliar de enfermería

3. ALCANCE

Este procedimiento aplica para las actividades de inmovilización de pacientes requeridas durante la atención brindada en **CECIMIN S.A.S.**

4. ENFOQUE DIFERENCIAL

El principio de enfoque diferencial reconoce que hay poblaciones con características particulares debido a su edad, género, raza, etnia, condición de discapacidad y víctimas de la violencia.

En Cecimin S.A.S reconoce y ampara los derechos humanos, prestando el servicio a todo paciente, esto sin ningún tipo de discriminación, marginación, invisibilizarían y violencia, ciclo de vida (niño, adolescente, adulto y vejez), inclusión étnica (afrodescendiente, indígena, Rron, Gitano), Orientación sexual e identidad de género (hombre, mujer y población LGTBI), población rural y urbana, Migrantes, nivel educativo y victimas de conflicto armado. Como está descrito en el procedimiento de ENFOQUE DIFERENCIAL

5. RECURSOS

5.1. EQUIPOS

- N/A
 - 5.2. INSUMOS
- Muñequeras
- Sábanas

5.3. PERSONAL

- enfermeros
- Auxiliar de enfermería
- Médico

5.4. MEDICAMENTOS

En cirugía ambulatoria no se ha realizado sujeción terapéutica, en algún caso futuro posiblemente se deba utilizar propofol o midazolam por orden médica

GENERALIDADES

5.5. GLOSARIO



• **Inmovilización:** Entendemos por inmovilización como el uso de procedimientos físicos, mecánicos o farmacológicos dirigidos a limitar los movimientos de parte o todo el cuerpo de un paciente, a fin de controlar su actividad física y protegerlo de las lesiones que sobre sí mismo o a otras personas

6. CONDICIONES GENERALES

Inmovilización o Restricción Terapéutica: Inmovilización involuntaria o sin consentimiento del paciente a través de medios físicos químicos o mecánicos.

- **Contención verbal**: Consiste en evitar que el paciente pase a la acción sin asumir los riesgos, fomentar verbalización de las preocupaciones y las razones o impulsos que motivan la conducta del paciente. Mantener actitud de escucha atenta.
- **Contención química:** Uso de medicamentos para controlar el comportamiento o para restringir el movimiento del paciente.
- Contención mecánica: Dispositivo, material o equipo, unido o cercano al individuo con el fin de prevenir el libre movimiento o el acceso normal al cuerpo. Estos dispositivos no pueden ser controlados, ni fácilmente retirados por la persona inmovilizada. Los más comúnmente usados son la sábana de movimiento, inmovilizadores de tobillos, etc.
- **Contención física**: Procedimiento que involucra a uno o más miembros del equipo entrenado en este tipo de abordaje con el paciente. Con el objetivo de tomar control de la situación y dar continuidad al tratamiento o manejo médico a realizar según las condiciones clínicas del paciente.

Indicaciones

- Autoagresión.
- Agresión al personal de salud.
- Riesgo de desplazamiento de sistemas de soporte, sondas, catéteres y drenajes.

Contraindicaciones

- Cuando exista alternativa terapéutica diferente y de similar eficacia, por ejemplo, uso de sedación.
- Como castigo al paciente por una trasgresión
- Pacientes que presenten complicaciones físicas osteoarticulares que le dificulten la marcha o la manipulación de objetos.
- Pacientes con complicaciones vasculares a nivel de miembros superiores y/o inferiores.
- Pacientes con signos de sedación parcial o profunda.

Normas Generales

Siempre debe informarse al paciente y/o a sus familiares del procedimiento que le van a realizar, así como los motivos y el objeto de este.



- La inmovilización puede ser total o parcial.
- El equipo que realiza el procedimiento según las necesidades del paciente:
 - o Sujeción torácica
 - o Manos y pies
 - o Cruzada de hombros
 - o Un miembro superior y otro inferior.
- Procurar que el material usado no ocasione lesiones en la piel del paciente.
- Mientras dure la sujeción (imprescindible) es conveniente que el paciente esté acompañado por un familiar/amigo y se intensifiquen los controles del personal médico encargado del paciente.

Vigilancia de Enfermería a Pacientes Inmovilizados

Se proponen los siguientes controles, que serán anotados en los registros de enfermería correspondientes:

- Estado de la piel en las zonas de sujeción.
- Necesidades de alimentación e hidratación.
- Vigilancia de respiración (comprobar la permeabilidad de la vía aérea).
- Constatar signos vitales, acorde con la gravedad del paciente.
- Repercusión que la misma pueda tener en su patología.
- Escaras y/o edemas. Realizar cambios posturales cuando precise.
- Evolución del paciente con respecto al criterio que indicó la inmovilización.

7. PASO A PASO

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
Identificar necesidad de contención física del paciente	Verificando las indicaciones de contención.	Enfermería y médico	Historia clínica
Realizar contención verbal	Dialogando con el paciente, tratando de calmar su estado de agitación, fomentando un ambiente de verbalización de la situación, si el paciente se encuentra desorientado, ubicándolo en tiempo y espacio. Nota: Asegúrese de conocer la historia clínica del paciente, colóquese fuera del espacio personal del paciente (fuera del alcance de manos y pies), SI: Si la contención verbal funciona, continúe el proceso de recuperación, permita que el	Enfermería y médico	Historia clínica



	MI-CIA-CR-P1-045, VI 25-	OJ ZUZZ	
Realizar	paciente permanezca acompañado por su familiar, si este así lo desea. NO: Si la contención verbal no funciona, continúe en la siguiente actividad. Administrando los		Historia
contención farmacológica	medicamentos que sugiera el anestesiólogo, asegurándose de mantener al paciente monitorizado.	Enfermería Médico Anestesiólogo	clínica
	SI: Si la contención verbal farmacológica, continúe el proceso de recuperación, permita que el paciente permanezca acompañado por su familiar, si éste así lo desea y no de regreso hasta que el paciente esté completamente recuperado. NO: Si la contención farmacológica no funciona, continúe en la siguiente actividad		
Realizar contención mecánica	Conducir al paciente al área de corta estancia. Inicie con inmovilización de extremidades superiores, usando muñequeras o sábanas. Solo en caso de ser necesario, use una sábana alrededor del tórax para restringir aún más el movimiento del paciente.	Equipo de salud	Historia clínica
	Nota: Antes de realizar la sujeción física, asegúrese de haber informado al paciente y a la familia del proceso y los motivos por los cuales se tomó la decisión de hacerlo. Proteja la privacidad del paciente.		
Evalúe la condición clínica del paciente	Evaluando las constantes vitales del paciente de manera permanente, la piel circundante a los puntos de inmovilización y	Enfermería y médico	Historia clínica



141 CIA CIC 1 1 0-15, VI 25		
si la condición de agitación		
mejoró.		
SI: Si la contención mecánica		
funciona, continúe el proceso		
de recuperación, permita que el		
paciente permanezca		
acompañado por su familiar, si		
éste así lo desea y no de egreso		
hasta que el paciente esté		
completamente recuperado.		
NO: Si la condición de agitación		
no mejora o desaparece,		
considere remitir al paciente a		
una IPS de mayor nivel para su		
manejo.		

8. BIBLIOGRAFÍA

Prevención de caídas y lesiones derivadas de las caídas en personas mayores. Guía de buenas prácticas en Enfermería. Asociación Profesional de Enfermeras de Ontario. Proyecto de Guías de buenas prácticas en Enfermería. [Internet] [Acceso 6 de junio 2012]. Disponible en: http://www.rnao.org/bestpractices.

Seguridad del paciente: Protocolo de contención mecánica e inmovilización de pacientes. Granada. Dirección de Enfermería. Hospital Universitario San Cecilio; 2007.

Protocolos: protocolo de contención. Servicio Vasco de Salud. Hospital Psiquiátrico de Álava. [Internet] Disponible en www.aesm.net

Ramos Brieva J.A. Contención mecánica. Restricción de movimientos y aislamiento. Manual de uso y protocolos de procedimiento. Barcelona: Ed. Masson; 1999.

Molina Alen E. Manejo de enfermería en pacientes con cuadro de agitación. Ed. Glosa 2002. Behavioral Health Care Restraint and Seclusion Standards. Joint Commission on Accreditation of Healthcare Organizations; 2002.